

# Instrucción del 9 de enero de 2020, para la generación, tratamiento y uso de la información desagregada por sexo, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid





**ÍNDICE**

<i>Introducción</i> .....	3
<i>Marco normativo</i> .....	3
<b>Sobre generación de información</b> .....	3
<b>Sobre el uso de la información</b> .....	4
<b>Corolario:</b> .....	5
<i>Reglas o instrucciones</i> .....	5
<b>Generar información</b> .....	5
<b>Tratamiento y uso de la información</b> .....	6
<b>Finalidad de la desagregación</b> .....	6
<i>Anexo: Ejemplos</i> .....	7

## Introducción

La presente Instrucción es de aplicación para todo el personal municipal encargado de realizar planes, programas o intervenciones de cualquier tipo, dirigidos a la ciudadanía, con el fin de que éstos dispongan de información, datos desagregados e indicadores que permitan medir su impacto, teniendo en cuenta la perspectiva de género y buscando reducir o eliminar la brecha de género en todas las áreas de intervención con la ciudadanía por parte del Ayuntamiento. Esta instrucción se alinea dentro del objetivo general de las Políticas Municipales abanderadas por alcaldía a través de la Unidad Transversal de Género (UTG), pretendiendo buscar que dichos programas se adecuen a las realidades que se precisen ya que puede haber necesidades distintas entre hombres y mujeres y la no desagregación de estos datos por sexo, puede enmascarar dicha realidad.

El diseño de los citados planes o programas tienen su sustento en las bases de datos municipales. Esta Instrucción pretende poner el foco en las citadas bases de datos, estableciendo unos patrones estandarizados para las mismas que permitan, de forma sistematizada, la desagregación por sexo de la información, para buscar el objetivo establecido en el párrafo anterior. Esta metodología quiere implantarse en las bases de datos de las que se dispone actualmente, y prever su exigencia en la incorporación de cualquier nueva base de datos, consiguiendo que esta cultura de desagregación de datos sea una tónica natural en estas herramientas y se exporte a las entidades proveedoras de las mismas, para la consolidación de esta metodología. Estas pautas de actuación permitirán diseñar programas y planes municipales mucho más adaptados a la necesidad de los grupos de personas a los que se dirigen, teniendo siempre una perspectiva de género.

## Marco normativo

Sobre generación de información.

La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, de ámbito estatal, en su Artículo 20 sobre adecuación de estadísticas y estudios obliga a:

- a) Incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.
- b) Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.
- c) Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.
- d) Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable de sexo.

La **Carta Europea Municipios**, en su Artículo 7, sobre buena administración y el derecho de la ciudadanía a ser escuchada, establece que:

1. El/la signatario/a reconoce el derecho de las mujeres y los hombres a ver sus asuntos tratados con igualdad, imparcialidad y justicia, así como en un plazo de tiempo apropiado, incluidos:
  - a. el derecho a ser oídos antes de que se adopte cualquier decisión individual que les afecte y que pudiera tener una incidencia negativa;
  - b. el deber para la autoridad de dar razones de su decisión;
  - c. el derecho de ser informados sobre los temas que les conciernan.
2. El/la signatario/a reconoce que en todo lo que recaiga en sus competencias, la calidad de sus políticas y de su toma de decisiones se vería seguramente mejorada si las personas afectadas por las mismas tuvieran la ocasión de ser consultadas y que es de capital importancia que las mujeres y los hombres tengan, en la práctica, un acceso igual a la información pertinente y una idéntica posibilidad de actuar.
3. El/la signatario/a se compromete, por tanto, a considerar como apropiadas las siguientes medidas:
  - a. Asegurarse, cuando haya consultas, de que los puntos de vista que tengan menos oportunidades de ser oídos puedan ser tomados en cuenta plenamente en el proceso de consulta y que se realicen acciones positivas legales para asegurar esta participación.
  - b. Cuando sea conveniente, llevar a cabo consultas separadas para las mujeres.

### Sobre el uso de la información

La **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, de ámbito estatal, en su Artículo 20 sobre adecuación de estadísticas y estudios obliga a:

- e) Explotar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.
- f) Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres.

La **Carta Europea Municipios** en su Artículo 25 sobre planificación urbana y local, establece la necesidad de conocer las necesidades de hombres y mujeres y diferentes ámbitos de la vida:

- a. ... se tendrán en cuenta de forma adecuada, las necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, por ejemplo, respecto al empleo, al acceso a los servicios y a la vida cultural, la educación y el ejercicio de las responsabilidades familiares, fundadas en datos locales pertinentes u otros, incluidos los análisis desde la perspectiva de género realizados por la organización firmante;
- b. las propuestas y decisiones de largo alcance en la política local serán adoptadas teniendo en cuenta las necesidades de mujeres y de hombres.

Respecto a la aplicación de **la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**, en el caso de la desagregación de datos por sexo, no se incumplen los preceptos establecidos en esta, pues la finalidad de la desagregación es la explotación estadística para permitir la

toma de decisiones públicas. En este sentido, se entiende que el resultado del tratamiento de la información con fines estadísticos no son datos personales, sino datos anonimizados, y que este resultado no tiene por objeto respaldar medidas o decisiones relativas a personas físicas concretas, sino a grupos poblacionales.

Corolario:

- Se deberán revisar todos los modelos de solicitudes, instancias, bases de datos, encuestas y documentación interna gestionada por cada departamento que reflejen datos personales, e incluir la variable sexo.
- Se deberán hacer consultas específicas o contar con estudios específicos para detectar las necesidades de hombres y de mujeres.
- Se deberá aplicar la perspectiva de género en el análisis de los datos.
- Se deberá exigir a las entidades colaboradoras del Ayuntamiento que recojan y devuelvan toda la información sobre la ciudadanía desagregada por sexo, complementando lo que ya se establece en la *Instrucción del 10 de abril de 2019, para la incorporación de cláusulas de igualdad de mujeres y hombres en los contratos, convenios y subvenciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.*

## Reglas o instrucciones

Generar información

1. Los formularios, hojas de solicitud, registros, instancias o cualquier documento semejante que contengan datos personales, cualquiera que sea su modalidad, deberán contemplar una casilla o campo que refleje el sexo de las personas. En los casos de soporte electrónico, esta casilla deberá ser de obligada cumplimentación para poder proseguir. Dicha casilla o campo se incluirá a lo largo del formulario u hoja de solicitud siempre que se haga referencia a personas.
2. Todas las bases de datos y aplicaciones informáticas del Ayuntamiento que contengan información referida a personas contarán con un campo sexo de modo que sea posible tanto volcar en ellas información desagregada por sexo, como obtenerla en relación con cada una de las variables que contemple la base de datos.
3. En los estudios e investigaciones, cuando los datos sean de carácter cualitativo, se ha de incluir la voz y la experiencia de las mujeres y de las asociaciones de mujeres como fuente de información relevante.
4. Todos los estudios e investigaciones que utilicen encuestas recogerán el campo sexo de la persona que responde a la misma.
5. En la elaboración del contenido de encuestas y cuestionarios, se evitará la reproducción de estereotipos de género.
6. Todas las herramientas de recogida de información contendrán un lenguaje no sexista, según establece la *Instrucción de 26 de mayo de 2016, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para evitar un uso sexista del lenguaje y promocionar un lenguaje inclusivo en la comunicación y atención a la ciudadanía desde la administración local.*

## Tratamiento y uso de la información

Para tratar y usar la información es preciso:

1. Utilizar la información desagregada por sexo generada y mostrar la realidad de mujeres y hombres haciendo visibles las brechas de género y las desigualdades.
2. Visibilizar las aportaciones de las mujeres y ponerlas en un plano de igualdad respecto a las de los hombres.
3. Velar porque el tratamiento de la información relacionada con las mujeres y los hombres no contribuya a reproducir el rol de género y la visión estereotipada de ambos sexos.

## Finalidad de la desagregación

Los datos sobre desigualdades de género detectadas serán utilizados como marco para el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas del ayuntamiento, en sus diferentes ámbitos de actuación y se explicitarán las medidas correctoras que faciliten la transformación de las mismas.

Toda la documentación, informes y memorias que se elaboren en el Ayuntamiento y que hagan referencia a personas, devolverán la información desagregada por sexo, señalando de este modo la presencia de mujeres y hombres.

Una vez generalizada esta sistemática de desagregación, podremos extrapolar el proceso en un futuro para realizar procesos semejantes con el fin de cruzar con otro tipo de variables como, el origen-etnia, diversidad funcional, edad, orientación sexual, etc. favoreciendo con ello un enfoque interseccional.

## Anexo: Ejemplos

En este anexo se exponen algunos ejemplos sobre las implicaciones y consecuencias de la desagregación de datos en la observación de las diferentes realidades de los hombres y las mujeres.

Usos a evitar	Propuestas de uso																																																																								
<p><b>La presentación de datos sin desagregar:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Recursos y uso de un programa</th> </tr> <tr> <th>Actividad</th> <th>Nº de Recursos</th> <th>Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad 1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">186</td> </tr> <tr> <td>Actividad 2</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">240</td> </tr> <tr> <td>Actividad 3</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">250</td> </tr> </tbody> </table>	Recursos y uso de un programa			Actividad	Nº de Recursos	Participantes	Actividad 1	2	186	Actividad 2	1	240	Actividad 3	2	250	<p><b>Desagregar todos los datos relacionados con personas:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5">Recursos y uso de un programa</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Actividad</th> <th rowspan="2">Nº de Recursos</th> <th colspan="2">Participantes</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividad 1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">110</td> <td style="text-align: center;">76</td> <td style="text-align: center;">186</td> </tr> <tr> <td>Actividad 2</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">150</td> <td style="text-align: center;">90</td> <td style="text-align: center;">240</td> </tr> <tr> <td>Actividad 3</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">50</td> <td style="text-align: center;">200</td> <td style="text-align: center;">250</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>310</b></td> <td style="text-align: center;"><b>366</b></td> <td style="text-align: center;"><b>676</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Nos permite ver la participación de hombres y de mujeres en la actividad y si hay masculinización o feminización de algunas de ellas. En este caso, vemos que, aunque la participación de mujeres ha sido mayor en general, está muy centrada en una de las actividades, mientras que las otras dos tienen mayor participación masculina.</p>	Recursos y uso de un programa					Actividad	Nº de Recursos	Participantes		Total	H	M	Actividad 1	2	110	76	186	Actividad 2	1	150	90	240	Actividad 3	2	50	200	250	<b>TOTAL</b>		<b>310</b>	<b>366</b>	<b>676</b>																									
Recursos y uso de un programa																																																																									
Actividad	Nº de Recursos	Participantes																																																																							
Actividad 1	2	186																																																																							
Actividad 2	1	240																																																																							
Actividad 3	2	250																																																																							
Recursos y uso de un programa																																																																									
Actividad	Nº de Recursos	Participantes		Total																																																																					
		H	M																																																																						
Actividad 1	2	110	76	186																																																																					
Actividad 2	1	150	90	240																																																																					
Actividad 3	2	50	200	250																																																																					
<b>TOTAL</b>		<b>310</b>	<b>366</b>	<b>676</b>																																																																					
<p><b>Considerar la variable sexo como una más, sin cruzarla con las demás variables.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">2018</th> </tr> <tr> <th>España</th> <th>Madrid</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Parados</td> <td style="text-align: center;">6.000.000</td> <td style="text-align: center;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Parados de Larga Duración</td> <td style="text-align: center;">500.000</td> <td style="text-align: center;">150.000</td> </tr> <tr> <td>Parados menores de 25 años</td> <td style="text-align: center;">1.500.000</td> <td style="text-align: center;">50.000</td> </tr> <tr> <td>Parados extranjeros</td> <td style="text-align: center;">500.000</td> <td style="text-align: center;">50.000</td> </tr> <tr> <td>Mujeres paradas</td> <td style="text-align: center;">3.500.000</td> <td style="text-align: center;">250.000</td> </tr> </tbody> </table>		2018		España	Madrid	Parados	6.000.000	500.000	Parados de Larga Duración	500.000	150.000	Parados menores de 25 años	1.500.000	50.000	Parados extranjeros	500.000	50.000	Mujeres paradas	3.500.000	250.000	<p><b>Atravesar todas las variables por la variable sexo:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="3"></th> <th colspan="6">2018</th> </tr> <tr> <th colspan="2">España</th> <th rowspan="2">Total</th> <th colspan="2">Madrid</th> <th rowspan="2">Total</th> </tr> <tr> <th>H</th> <th>M</th> <th>H</th> <th>M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas Paradas</td> <td style="text-align: center;">2.500.000</td> <td style="text-align: center;">3.500.000</td> <td style="text-align: center;">6.000.000</td> <td style="text-align: center;">350.000</td> <td style="text-align: center;">150.000</td> <td style="text-align: center;">500.000</td> </tr> <tr> <td>Personas Paradas de Larga Duración</td> <td style="text-align: center;">200.000</td> <td style="text-align: center;">300.000</td> <td style="text-align: center;">500.000</td> <td style="text-align: center;">70.000</td> <td style="text-align: center;">80.000</td> <td style="text-align: center;">150.000</td> </tr> <tr> <td>Personas paradas menores de 25 años</td> <td style="text-align: center;">800.000</td> <td style="text-align: center;">700.000</td> <td style="text-align: center;">1.500.000</td> <td style="text-align: center;">30.000</td> <td style="text-align: center;">20.000</td> <td style="text-align: center;">50.000</td> </tr> <tr> <td>Personas paradas extranjeras</td> <td style="text-align: center;">200.000</td> <td style="text-align: center;">300.000</td> <td style="text-align: center;">500.000</td> <td style="text-align: center;">20.000</td> <td style="text-align: center;">30.000</td> <td style="text-align: center;">250.000</td> </tr> <tr> <td><b>Mujeres paradas</b></td> <td style="text-align: center;"><b>3.500.000</b></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>250.000</b></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Nos permite observar que los datos globales de desempleo de hombres y mujeres en la C.A. no siguen el mismo patrón que a nivel estatal, siendo aquí mayor el desempleo global masculino. Además, nos permite caracterizar la situación de desempleo de mujeres y hombres, apreciando que son las mujeres las que acumulan mayores periodos de paro, mientras que son los varones menores de 25 y las mujeres extranjeras quienes tienen mayor dificultad para</p>		2018						España		Total	Madrid		Total	H	M	H	M	Personas Paradas	2.500.000	3.500.000	6.000.000	350.000	150.000	500.000	Personas Paradas de Larga Duración	200.000	300.000	500.000	70.000	80.000	150.000	Personas paradas menores de 25 años	800.000	700.000	1.500.000	30.000	20.000	50.000	Personas paradas extranjeras	200.000	300.000	500.000	20.000	30.000	250.000	<b>Mujeres paradas</b>	<b>3.500.000</b>			<b>250.000</b>		
		2018																																																																							
	España	Madrid																																																																							
Parados	6.000.000	500.000																																																																							
Parados de Larga Duración	500.000	150.000																																																																							
Parados menores de 25 años	1.500.000	50.000																																																																							
Parados extranjeros	500.000	50.000																																																																							
Mujeres paradas	3.500.000	250.000																																																																							
	2018																																																																								
	España		Total	Madrid		Total																																																																			
	H	M		H	M																																																																				
Personas Paradas	2.500.000	3.500.000	6.000.000	350.000	150.000	500.000																																																																			
Personas Paradas de Larga Duración	200.000	300.000	500.000	70.000	80.000	150.000																																																																			
Personas paradas menores de 25 años	800.000	700.000	1.500.000	30.000	20.000	50.000																																																																			
Personas paradas extranjeras	200.000	300.000	500.000	20.000	30.000	250.000																																																																			
<b>Mujeres paradas</b>	<b>3.500.000</b>			<b>250.000</b>																																																																					

**Desagregar los datos sólo en alguna de las fases del Programa:**

**Datos de contexto:**

2019		
	España	Madrid
Parados	6.000.000	500.000
Parados de Larga Duración	500.000	150.000
Parados menores de 25 años	1.500.000	50.000
Parados extranjeros	500.000	50.000
Mujeres paradas	3.500.000	250.000

acceder al empleo. Esta información permite orientar la intervención con cada grupo y facilita la toma de decisiones para asegurar un resultado equivalente y la reducción de las brechas de género existentes.

**Desagregar los datos en todas las fases:**

**Datos de contexto:**

	2019					
	España			Madrid		
	H	M	Total	H	M	Total
Personas Paradas	2.500.000	3.500.000	6.000.000	350.000	150.000	500.000
Personas Paradas de Larga Duración	200.000	300.000	500.000	70.000	80.000	150.000
Personas paradas menores de 25 años	800.000	700.000	1.500.000	30.000	20.000	50.000
Personas paradas extranjeras	200.000	300.000	500.000	20.000	30.000	250.000
Mujeres paradas	3.500.000			250.000		

**Datos de ejecución:**

Personas beneficiarias por grupos. Total Programa	Año 2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Desagregación según la situación en el mercado laboral	1.205	1.320	2.525
1.2. Personas empleadas por cuenta propia	146	140	286
1.3 Total personas desempleadas	490	508	998
1.4. Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	45	57	102

**Datos de resultados:**

Total Programa	Año 2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	184	217	401
Nº de empresas creadas por hombres y por mujeres	84	74	158
Nº de personas menores de 25 años contratadas	254	194	448

Nos permite identificar la participación e incidencia que nuestra intervención está teniendo sobre mujeres y hombres, para identificar posibles brechas de género y poder, por un lado, reorganizar el programa y por otro, arbitrar medidas compensatorias, si fuera necesario.